



**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI
(FIDUM)**

**ACTA No. CTF01SO20212901
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2021
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas, con veinticuatro minutos, del día veintinueve de enero del año dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; artículos 36 al 50 del Reglamento de la misma Ley de Transparencia; artículos 32, 33 y 38 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; los integrantes del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM), en la sala de juntas del FIDUM, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos, número 850, Local 05, de la Colonia Zona Industrial en esta ciudad, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del FIDUM, que corresponde al año dos mil veintiuno, presidiendo la sesión la C. Alicia Hernández Reyes, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia, funge como Secretario Técnico el Licenciado Héctor Alejandro Thomas Ochoa, y el Contador David Camacho Larios, como Vocal del Comité de Transparencia, sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Transparencia, relativo a las solicitudes de información pública correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2020.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2021.
5. Presentación y en su caso, aprobación de los índices de expedientes clasificados como reservados pertenecientes al segundo semestre del ejercicio 2020.
6. Presentación y en su caso discusión y/o aprobación de las versiones públicas relativas a los contratos de obra y/o servicios de obra pública, recaídos en los números de contratos: FIDUM-2020-025, FIDUM-2020-029, FIDUM-020-030 y FIDUM-2020-031, en cada caso para su discusión, confirmación, modificación o revocación de la Clasificación de Información como Confidencial de los datos omitidos en las versiones públicas referidas.
7. Clausura de la sesión.

La Presidenta del Comité de Transparencia, da inicio a la Primera Sesión Ordinaria agradeciendo la asistencia de los presentes, acto seguido, y como **PRIMER punto del Orden del Día**, *Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal*, otorga el uso de la voz al Secretario Técnico, quien procede a la revisión de la lista de asistencia previamente suscrita por los presentes, misma que pasa a formar parte integrante del acta, y manifiesta a la Presidenta, que se encuentran presentes tres integrantes del

Comité de Transparencia con voz y voto de los tres que lo integran para el desahogo de la sesión.

Pasando al **SEGUNDO** punto del orden del día, Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día. La Presidenta solicita al Secretario Técnico dar lectura a los puntos que serán revisados y que se encuentran plasmados en el orden del día. Acto seguido, concluida la exposición del orden del día preestablecido, y una vez revisados y con pleno conocimiento de los temas que se habrán de tratar en la sesión, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema y sin ningún asunto por incorporar, se somete a votación económica el orden del día, mismo que es aprobado por UNANIMIDAD de votos.

Desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, se da inicio al desahogo del **TERCER** punto del orden del día, Presentación del Informe Trimestral de Transparencia, relativo a las solicitudes de información pública correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2020. En uso de la voz la Presidenta del Comité hace referencia, que, en lo relativo a las solicitudes de acceso a la información y de protección de los datos personales, la unidad de transparencia de esta Paramunicipal informa que al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2020, que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre; no hubo solicitudes de información por ninguno de los medios aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia, como son, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina de esta paramunicipal, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo o verbalmente; no se presentaron recursos de revisión, ni denuncias dentro del cuarto trimestre de 2020.

Siendo todo lo que se tiene que informar por parte de la Unidad de Transparencia y una vez declarado lo anterior y no teniendo comentarios al respecto por parte de los presentes, la Presidenta solicita al Secretario someta a votación el tercer punto del orden del día, recayendo el **ACUERDO ACT-SOCTF01-29012021-01**.

ACUERDO ACT-SOCTF01-29012021-01. Se aprueba por unanimidad de votos el Informe Trimestral de Transparencia, relativo a las solicitudes de información pública correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2020, mismo que pasa a ser parte integrante de la presente acta como Anexo 1.

Prosiguiendo con el **CUARTO** punto del orden del día, referente a la presentación del Calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2021. Se señala a los miembros del Comité, que en atención a la normatividad que nos rige en materia de Transparencia, el Comité debe sesionar de manera ordinaria, cuando menos una vez cada tres meses, y en ese sentido se proponen las siguientes fechas para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio dos mil veintiuno, como Primera Sesión Ordinaria, la del día de hoy, veintinueve de enero de dos mil veintiuno, programándose que la Segunda Sesión Ordinaria se lleve a cabo el veinte de mayo del 2021; la Tercera Sesión Ordinaria, el veintisiete de agosto de 2021 y la Cuarta Sesión Ordinaria, el dieciocho de noviembre del 2021. Para el caso de las sesiones extraordinarias estas podrán ser en cualquier momento para el cumplimiento de las funciones del Comité de Transparencia del FIDUM, dejando la propuesta para comentarios de los presentes. una vez declarado lo anterior y no teniendo comentarios

al respecto por parte de los presentes, se somete a votación el CUARTO punto del orden del día, recayendo el ACUERDO ACT-SOCTF01-29012021-02.

ACUERDO ACT-SOCTF01-29012021-02. Se aprueba por unanimidad de votos, el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2021 del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali.

QUINTO punto del orden del día, relativo a la Presentación y aprobación de los índices de expedientes clasificados como reservados pertenecientes al segundo semestre del ejercicio 2020. La presidenta comenta a los miembros del Comité que el índice de expedientes reservados sigue igual al semestre anterior, se encuentra desierto, sin nada que declarar, en virtud de que ninguna de las unidades administrativas pertenecientes a esta paramunicipal, presentó información relativa a expedientes clasificados como reservados, por no presentarse ninguno de los supuestos que marca la Ley para clasificar información como reservada. Siendo todo lo que se tiene por comentar; la presidenta pregunta a los miembros del Comité de Transparencia, si tienen algún comentario al respecto que emitir y sin comentarios al respecto, solicita al Secretario someta a votación lo antes expuesto, tomándose el ACT-SOCTF01-29012021-03.

ACUERDO ACT-SOCTF01-29012021-03. Se aprueba por unanimidad de votos, el índice de expedientes clasificados como reservados, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2020, el cual se encuentra desierto, debido a que no se cuenta con información reservada.

Continuando con el SEXTO punto del orden del día, Presentación y en su caso discusión y/o aprobación de las versiones públicas relativas a los contratos de obra y/o servicios de obra pública, recaídos en los números de contratos: FIDUM-2020-025, FIDUM-2020-029, FIDUM-020-030 y FIDUM-2020-031, en cada caso para su discusión, confirmación, modificación o revocación de la Clasificación de Información como Confidencial de los datos omitidos en las versiones públicas referidas.

Comenta la Presidenta, que, se tienen las versiones públicas de los contratos de obra y/o servicios de obra pública, recaídos en los números de contratos: FIDUM-2020-025, FIDUM-2020-029, FIDUM-020-030 y FIDUM-2020-031, los cuales hizo llegar el Departamento Técnico en su carácter de unidad administrativa de Sujeto Obligado FIDUM, y que de acuerdo a sus atribuciones que le corresponden de la Ley de Transparencia; en dichas versiones, se omiten datos identificativos, como son, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, número de registro patronal ante IMSS, número de credencial de elector; datos que se consideran como información confidencial, dicha información debe ser protegida y resguardada por el sujeto obligado, siendo así que el departamento técnico determinó clasificar como confidencial dicha información; es importante mencionar que se está dando cumplimiento a la fracción XXVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia; por consiguiente el Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación de reserva y/o confidencialidad que realicen las unidades y tiene la facultad de aprobar las versiones públicas de los documentos o expedientes, que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales que el sujeto obligado elabora a través de sus áreas.

Derivado de lo anterior, la presidenta pregunta a los miembros del Comité de Transparencia, si tienen algún comentario al respecto que emitir; sin más comentarios al respecto por parte de los presentes, solicita al Secretario Técnico someta a votación lo antes expuesto, tomándose el ACT-SOCTF01-29012021-04.

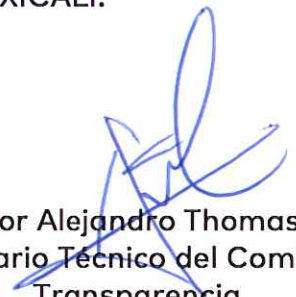
ACUERDO ACT-SOCTF01-29012021-04. Se aprueba por unanimidad de votos, las versiones públicas relativas a los contratos de obra y/o servicios de obra pública, recaídos en los números de contratos: FIDUM-2020-025, FIDUM-2020-029, FIDUM-020-030 y FIDUM-2020-031; así como la confirmación de la clasificación de información como CONFIDENCIAL de los datos omitidos en las versiones públicas referidas.

Continuando con el SÉPTIMO punto del orden Clausura de la sesión. Una vez desahogados cada uno de los puntos del orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, se declara formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos, del día veintinueve de enero del año dos mil veintiuno.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI.



C. Alicia Hernández Reyes
Presidenta del Comité de Transparencia



Lic. Héctor Alejandro Thomas Ochoa
Secretario Técnico del Comité de Transparencia



C.P. David Camacho Larios
Vocal del Comité de Transparencia